



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

6840***Decreto 14/2013, de 12 de abril, por el que se dispone el nombramiento del interventor general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar su propuesta.

Por ello, a propuesta del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 12 de abril de 2013,

DECRETO

Primero.

Disponer el nombramiento del señor Carlos Bonet Serra como interventor general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Segundo.

Este decreto tiene efectos desde el mismo día en el que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 12 de abril de 2013

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

El vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo

José Ignacio Aguiló Fuster

